



Quarenta marauellos.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAUELLOS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Yo D. Juan de Oñate, D. Fern. Rueda, D. Juan
Lopez Siquelme y Salazar, D. Juan Collado, D.
Luis Salas, Campes, D. Hieronimo de Vera Sando
D. Vicente Ferrer, D. D. Domingo Sainz, D.
Juan Sempere, D. Felix Serna, D. Juan Sa
camp, Diputado de el Comunal, D. Juan Siquelme
Rep. y D. Felix Solla, Sacudadores, y otros
quales, y el Comunal de esta Villa, y acordamos lo
siguiente

Que en el Ayuntamiento de esta Villa se acordó y se acordó
a esta Certificación haver sido por la celebra
ción a todos los Cavalleros, y otros Diputados, y
otros que son parte de ella, acordado

Sobre qual es ^{lo} ^{se} ^{de} ^{la} ^{Razon} Nos los Cavalleros y otros Diputados de esta Ciudad
que havendo dado cuenta de lo acordado en el
Cabildo anterior de lo que se acordó en el
dicho Cabildo en el mes de Mayo de este año
de lo acordado en el Cabildo de esta Ciudad
que tubiere el Comunal de esta Ciudad
y dem que se hiciera saber a los señores
como a la Ciudad de Navarra, y otros

